



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

##### *Aprobación inicial*

El Pleno del Ayuntamiento de Condado de Treviño, en sesión ordinaria celebrada el 18 de noviembre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 10/2022 del presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con el siguiente resumen:

##### SUPLEMENTO EN APLICACIONES DE GASTOS

<i>Aplicación Progr. Económica</i>	<i>Descripción</i>	<i>Créditos iniciales</i>	<i>Suplemento de crédito</i>	<i>Créditos finales</i>
920 76800	Subvenciones a entidades locales menores	261.967,62	235.000,00	496.967,62
	Total	261.967,62	235.000,00	496.967,62

Esta modificación se financia con cargo al remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

##### SUPLEMENTO EN CONCEPTO DE INGRESOS

<i>Aplicación: Económica</i>			<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
<i>Cap.</i>	<i>Art.</i>	<i>Conc.</i>		
870	0	0	Remanente líquido de Tesorería	235.000,00
			Total ingresos	235.000,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Condado de Treviño, a 21 de noviembre de 2022.

El alcalde,  
Adolfo Estavillo Musitu